

[Inicio](#) > San Juan: inicio de aplicaciones para el control del segundo vuelo de lobesia

PROTECCIÓN VEGETAL

San Juan: inicio de aplicaciones para el control del segundo vuelo de lobesia

A partir del próximo 14 de noviembre, y hasta el 5 de diciembre, los productores ubicados dentro de las áreas en cuarentena o bajo plan de contingencia, deberán realizar las aplicaciones con los productos autorizados.



San Juan, 13 de noviembre de 2017 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) junto con el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de San Juan informan que a partir del próximo **14 de noviembre** todos los productores de vid, cuya finca o vivero estén ubicados en un área bajo cuarentena o contingencia por *Lobesia botrana* deberán iniciar las aplicaciones para el control químico de esta plaga.

Este aviso -también llamado segundo alerta- indica que ante la proximidad del segundo vuelo de la polilla de la vid, todos los productores que se encuentren en las áreas indicadas deberán iniciar las aplicaciones con productos autorizados por el Organismo ([se puede consultar en el siguiente link](#) [1]) cuyo poder residual alcance a cubrir al cultivo, hasta el 5 de diciembre.

Se recuerda que, en el marco del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de *Lobesia botrana*, habrá severas sanciones para los productores que no cumplan con la aplicación de los productos.

Para mayor información se puede ingresar a la página de internet del Senasa, www.senasa.gob.ar [2], llamar a la línea gratuita 0800 999 2386, al teléfono 4231341 o al correo lobesiasj@senasa.gob.ar [3].

También se puede ingresar a la página de internet del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, www.produccion.sanjuan.gob.ar [4], al teléfono 4265224 o al correo

sanidadvegetal@sanjuan.gov.ar [5]

Lunes, Noviembre 13, 2017 - 10:40

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/san-juan-inicio-de-aplicaciones-para-el-control-del-segundo-vuelo-de-lobesia>

Enlaces

- [1] <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-504-2010-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>
- [2] <http://www.senasa.gob.ar/>
- [3] <mailto:lobesiasj@senasa.gob.ar>
- [4] <http://www.produccion.sanjuan.gov.ar>
- [5] <mailto:sanidadvegetal@sanjuan.gov.ar>